

Fabricantes por Contrato

Definición

Un fabricante contratado aporta productos o materiales en proceso al sitio bajo certificación y están incluidos en el alcance de la certificación.

Requisitos aplicables del Código

1. 2.3.3.1
2. 2.3.3.2
3. 2.3.3.3
4. 2.3.3.4

Revisar los términos del glosario

1. Fabricante por contrato (co-man, co-fabricante, maquilas)

Orientación sobre la implementación y la auditoría

¿Qué significa?

Las instalaciones (sitios) que son contratadas por el sitio certificado SQF para producir, procesar, empacar y/o almacenar parte o la totalidad de uno o más productos incluidos en el alcance de la certificación SQF del sitio se definen como un fabricante por contrato. En algunos casos, un producto puede ser fabricado indistintamente en el sitio certificado y por el fabricante contratado. En otros casos, un fabricante contratado sólo puede ser utilizado de forma intermitente para cumplir o complementar la producción del sitio certificado. Los fabricantes por contrato deben seguir los requisitos descritos en el Código SQF de Inocuidad Alimentaria.

¿Por qué está en el Código y por qué es importante?

Los requisitos del código SQF para los fabricantes por contrato garantizan que los peligros para la inocuidad alimentaria sean gestionados tanto por el contratista como por el centro certificado de manera acorde con el código SQF. Este nivel de supervisión proporciona una mayor garantía a los clientes y a las partes interesadas de que los productos incluidos en el ámbito de la certificación se gestionan para garantizar el control de los peligros para la inocuidad alimentaria. La relación entre el sitio y el fabricante contratado es diferente a la de un proveedor, ya que se les considera parte integrante del proceso de fabricación. Cuando controlan todo el proceso de fabricación, los clientes y las partes interesadas consideran que requieren el mismo nivel de supervisión. La fabricación por contrato debe ser evaluada para determinar si su proceso o parte de él es de alto o bajo riesgo. Esto determinará cómo se gestionan. Los centros de alto riesgo deben obtener la certificación SQF y los de bajo riesgo deben demostrar que cumplen con la SQF u otro programa reconocido por la GFSI en una categoría del sector alimentario concreta. El Código también hace hincapié en el requisito de tener contratos con los centros de distribución que pueden manejar el producto fabricado en el sitio o en los sitios de los fabricantes contratados. El contrato debe garantizar que el centro de distribución se adhiera a los requisitos del cliente y que dichos centros estén certificados o auditados según lo definido anteriormente o según lo establecido en el apartado 2.3.3.2 del código. Todos los requisitos del código para los fabricantes por contrato y los centros de distribución se combinan para garantizar que estos importantes socios cuentan con sistemas de inocuidad alimentaria similares a los del sitio certificado.

REO – Un camino a las auditorías (Registros, Entrevistas y Observaciones)

Registros	Entrevistas	Observaciones
<p>Los siguientes son ejemplos de registros y/o documentos para ayudar a la aplicación y revisión de este tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de auditoría ▪ Evaluaciones de riesgo ▪ Contratos ▪ Facturas o recibos de venta 	<p>A continuación se ofrecen ejemplos de personas a las que entrevistar para ayudar a la aplicación y revisión de este tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Encargado de SQF ▪ Finanzas/jurídico ▪ Personal de la empresa <p>Los siguientes son ejemplos de preguntas que se pueden hacer para ayudar en la aplicación y revisión de este tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cómo se evaluó el riesgo de los fabricantes contratados? ▪ ¿Qué proceso se sigue para garantizar que los contratos y los pliegos de condiciones estén actualizados? ▪ ¿Cómo saben los clientes que algunos de los productos suministrados se fabrican en centros contratados? ▪ ¿Qué proceso se sigue para garantizar que los centros contratados cumplan con el código SQF? 	<p>A continuación se presentan ejemplos de observaciones para ayudar a la aplicación y revisión de este tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Producto inventariado. ▪ Recepción y/o uso de productos contractuales. ▪ Envío de productos (ubicación, descripciones).

Referencias adicionales

- Documentos de la FDA: Requisitos del programa de cadena de suministro y aprobación y verificación de proveedores cofabricantes para alimentos humanos y animales <https://www.federalregister.gov/documents/2017/11/06/2017-24098/supply-chain-program-requirements-and-co-manufacturer-supplier-approval-and-verification-for-human>